

Microsoft Outlook interface showing an email titled "NOTIFICACION MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO JUZGADO 03 DAMINISTRATIVO DE TUNJA". The email content includes a reference to a notification auto admisión, a date of June 26, 2013, and a signature from XIMENA ORTEGA PINTO, SECRETARIA. The email also contains an important notice regarding the use of the electronic address and a contact number.

NOTIFICACION MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
JUZGADO 03 DAMINISTRATIVO DE TUNJA <jadm03n@notificaciones.ramajudicial.gov.co>
Enviado: miércoles 26/06/2013 08:50 a.m.
Para: notificacionesjudiciales@meduccion.gov.co; notjudicial@fideprevisora.com.co; projudicial@fideprevisora.com.co; proceso@defensajudicial.gov.co
Mensaje: 2013-06125 AUTO ADMITE DEMANDA-PDF (27 KB) | 2013-06125 DEMANDA-PDF (1 MB)

Tunja 26 de junio de 2013

Señores:
NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO
FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.
PROCURADOR EJECUTIVO DELEGADO PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO

Referencia: Notificación auto admisión de la demanda a la entidad demandada, al Ministerio Público y a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado dentro de la acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho No 33001 33 33 003 2013 00025 00 instaurada por ANA ISABEL SÁNCHEZ YACCA en contra de la NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO, FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.

En el calidad de secretaria del Juzgado Tercero Administrativo de Criminalidad del Circuito Judicial de Tunja dando cumplimiento a lo ordenado en providencia fechada del 23 de mayo de 2013 y a lo ordenado en el artículo 199 de la Ley 1437 de 2011 modificado por el artículo 612 del Código General del Proceso, me permito realizar notificación personal del auto admisión de la demanda radicada con el número 33001 33 33 003 2013 00025 00 instaurada por ANA ISABEL SÁNCHEZ YACCA en contra de la NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO, FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.

Dando cumplimiento a lo ordenado en el inciso tercero del artículo 199 de la Ley 1437 de 2011 me permito adjuntar el presente mensaje copia de la demanda y del auto que la admite.

Se informa además que de acuerdo a lo ordenado en el inciso quinto del citado artículo 199 copia de la demanda y de sus anexos quedarán en la secretaría a disposición de los notificados por el término común de 25 días, al cabo de los cuales se cesará el respectivo traslado para contestar la demanda de que trata la Ley 1437 de 2011.

Me permito informarle que como quiera que el contenido de notificación es el mismo para la entidad o entidades demandadas, para el Ministerio Público y para la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, este mensaje es remitido de manera simultánea a las direcciones de correo electrónico respectivas, de donde se atenga oficina con la dirección de correo electrónico para ser notificado.

Sin otro particular.

XIMENA ORTEGA PINTO
SECRETARIA

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadm03n@notificaciones.ramajudicial.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminará de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: (998) 74330479 o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: ibadmintun@andoj.ramajudicial.gov.co

Ver más acerca de CAJANAL EN LIQUIDACION.